

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 429

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Declaración viendo con agrado que el P.E.P destinara el avión Arava al transporte aerocomercial y de personas y carga entre los distintos puntos de la provincia, y entre ésta y los aeropuertos de Chile y la zona continental argentina.

Entró en la Sesión 29 de Octubre 1992.

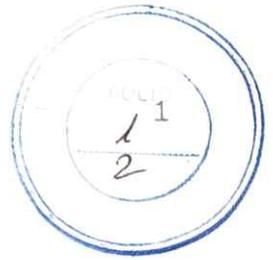
Girado a la Comisión Aprobado - Declaración N° 012/92.
N°:

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:-

La casi totalidad de la población de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se encuentra en su parte insular, hecho que requiere, para posibilitar eficientes comunicaciones con el resto del País, de un servicio aéreo suficiente.

Entre los meses de noviembre de cada año y marzo del siguiente, la falta de oferta de plazas aéreas se hace cada vez mas notoria, circunstancia que perjudica no sólo la actividad turística considerada uno de los pilares del desarrollo de Tierra del Fuego, sino el traslado de los habitantes de la Provincia a otros lugares del País con motivo de las fiestas de fin de año y de las vacaciones estivales.

La Provincia cuenta con un parque aeronáutico compuesto por tres equipos: Un avión birreactor Lear Jet, afectado con exclusividad a la atención sanitaria y con un número aproximado de siete plazas, un helicóptero Bell con capacidad para cinco pasajeros y destinado a servicios diversos en zonas donde no pueden operar otras aeronaves o vehículos terrestres, y un avión Arava, bimotor de veinte plazas que si bien presta funciones como avión sanitario, de pasajeros o carga en forma esporádica, se encuentra evidentemente sub-utilizado, especialmente si tenemos en cuenta que la amortización de las aeronaves sólo se logra con un uso intensivo.

El bloque de legisladores del **Movimiento Popular Fueguino** entiende que el Arava de la Gobernación podría satisfacer aunque mas no fuera en forma parcial, la impostergable necesidad de comunicación de turistas y pobladores entre los distintos puntos de la Isla Grande de Tierra del Fuego, teniendo en cuenta la versatilidad de la máquina, y entre ésta y aeropuertos de la zona continental argentina o aeródromos chilenos.

Por tal motivo proponemos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ushuaia, 26 de octubre de 1992.-

CESAR ABEL PINTO
Legislador
Legislatura Provincial

MANUEL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA ANA JUNCIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

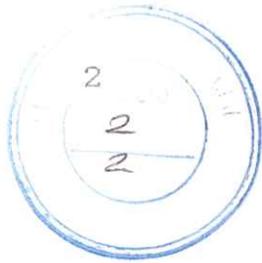
MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

DR. BENIGNO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECLARA:

QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial destinara el Avión Arava de la Gobernación, al transporte comercial de personas y carga entre los distintos puntos de la Provincia y entre ésta y los aeropuertos de Chile y la zona continental argentina, ya sea a través de una organización propia, mediante la cesión por contrato a empresas privadas o en forma asociada a ellas, durante los meses de noviembre y diciembre de 1992 y enero a marzo de 1993.

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

 MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

 ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

 DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

 MARIA ANA JONVIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

 ENRIQUE GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

 CESAR ABEL PINTO
Legislador
Legislatura Provincial

Apruebo